Para despachos de oficio de S.M.A.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

1695

Elecion de oficios de Alcaldes
hordinarios Rexidores Procurador
Sindico General Alcalde de la Santa
Hermandad Alguacil maior y demas mi-
nistros Ynferiores desde este presente
año de noventa y cinco asta el que viene
de noventa y seis

En la Villa de Or-
gaz en veinte y quatro de
Junio de mill seiscientos noventa
y cinco estando dentro de las
casas de morada de el Sr. Pedro Mar-
tin Puerta Rexidor desta Villa en una sala dellas por defecto de
no tener asta aora esta Villa salas de aiuntamiento = los señores
Pedro Vernat Escobar Alcaldes hordinarios
Alonso ferz Sevilla Pedro Mar.n Puerta = Pedro de A-
lonso Fernz. Torrecilla = Pedro Mar.n Puerta Justicia y Re-
gim.to = y Juan Muñoz Alférez Rexidores [illegible] como
vezinos desta Villa estando juntos y congregados como lo
tienen de uso y costumbre aviendo precedido llamarlos
para este efecto por [illegible] ferz Torrecilla su ministro

Dixeron que por quanto en cumplimiento de la Real pro-
bision de Su Magestad con que esta Villa se alla de los
señores de su Real consejo
Mag.d que Dios g.de ... esta Villa esta en
costumbre de supremo de Castilla
Costumbre de azer tal dia como oy dia de señor San
Juan Elecion de los oficios para el Govierno de
esta dicha Villa y demas que por dicho Real Privilegio con-
tiene y demas que por el se les concede, y sin exceder de
lo que sus mercedes le remiten, y en conformidad
cumpliendo con el dicho uso y costumbre hicieron la
Elecion de Alcaldes Rexidores Procurador Sin-
dico General Alcalde de la santa hermandad Alguazil Maior y demas ministros ordinarios para
el buen Govierno de esta dicha V.a se determino y hizieron
en la forma siguiente

Lo primero de una conformidad con Roberta